AÑO: 2019 Datos de la asignatura
Nombre Derecho Comercial Código 1081 Tipo (Marque con una X)
Obligatoria x Nivel (Marque con una X) Grado Optativa Post-Grado Área curricular a la que pertenece Área Pedagógica Jurídica Departamento Derecho Privado Carrera/s Tecnicatura Universitaria en Comercialización Ciclo o año de ubicación en Segundo - 2º CICLO DE FORMACIÓN GENERAL la carrera/s Carga horaria asignada en el Plan de Estudios: Total 64 Semanal 4 Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:
Teóricas Prácticas Teó Teóricas Teórico - prácticas 4 Relación docente - alumnos: Cantidad estimada de Cantidad de docentes Cantidad de comisiones alumnos inscriptos

| ALL STREET, ST | Profesores | Auxiliares | Teóricas | Prácticas | Teórico-Prácticas | | |
|--|------------|------------|----------|-----------|-------------------|--|--|
| | | | | | | | |

2- Composición del equipo docente (Ver instructivo):

| N° | Nombre y Apellido Rech, Ramiro René | 10 200 St. 50 St. | Título/s |
|-----|--|-------------------|----------|
| 1. | Rech, Ramiro René | | Abogado |
| 2. | CARPORT OF THE PARTY OF THE PAR | | |
| 3. | the second | | |
| 4. | and the second s | | |
| 5. | | | |
| 6. | | | |
| 7. | | | |
| 8. | | | |
| 9. | | | |
| 10. | | | |

| Nº | I° Cargo | | | | | | Dedicación | | | Carácter | | er | Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*) | | | | | | |
|---------------|----------|-----|-----|---------|----|-----------|------------|----------|---|-----------|------|-------|--|---|------------------|---------|--|--|--|
| IN | Т | | | | | Reg. Int. | Otros | Docencia | | Investig. | Ext. | Gest. | | | | | | | |
| | 1 | As | Auj | 311 | AI | 712 | 114 | Dec | _ | _ | | | | | Frente a alumnos | Totales | | | |
| | \Box | | | | - | 1 1 | | | | | x | | | х | 4 | 10 | | | |
| 1 | | 300 | X | | | | | | | | - | | | | | | | | |
| 2. | Carrie | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. | | | | | | | | 4 | | | | - | | | | | | | |
| 4. | | | | 1 - 1 - | | 19 | 100 | | | | | | - | | | | | | |
| 5. | | | | | - | , T. F. | | | | | - | - | - | | | | | | |
| 6. | Н | | - 3 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Н | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| /. | \vdash | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8. | \vdash | | | | | \vdash | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | - | - | +- | | | | | | | | | | | | |

^(*) la suma de las horas Totales + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.

3- Plan de trabajo del equipo docente

1. Objetivos de la asignatura.

1. Objetivos de la asignatura.

Se procura que al final de la materia el alumno haya alcanzado conocimientos jurídicos suficientes sobre la normativa básica aplicable en el ámbito comercial, de manera que pueda encuadrar adecuadamente su asesoramiento empresarial dentro del marco jurídico pertinente.

Se pretende que incorpore el factor jurídico como elemento de análisis a la hora de brindar su asistencia profesional en materia de planificación, gestión, organización, desarrollo y control de la comercialización.

Desde una perspectiva más integral se aspira a formar un egresado consustanciado con las ideas de la libertad, la competencia, el riesgo, el respeto por el consumidor y la responsabilidad ciudadana neutralizando posibles inclinaciones prebendarías y corporativas.

Se considera especialmente que la presente asignatura es la única materia jurídica de la carrera, por lo que se comienza con conceptos básicos relacionados con el Derecho y el Estado para avanzar luego sobre el derecho mercantil y finalmente sobre temas más específicos. En ese marco se espera que el alumno:

- a) Adquiera nociones básicas sobre el Derecho en general y el Derecho Constitucional en particular, en cuanto éste regula nuestros Derechos Humanos y garantías fundamentales y establece el funcionamiento institucional del Estado
- b) Comprenda el rol del Estado, sus límites y la relación entre lo público y lo privado
- c) Entienda acabadamente la importancia de la seguridad jurídica y los requisitos que debe tener una legislación que promueva dicho ideal (constitucionalidad, sustentabilidad, enfoque general, trascendencia, estabilidad, entre otros)
- d) Conciba adecuadamente los alcances y proyecciones del derecho de propiedad y su relevancia para una sociedad libre, para el intercambio voluntario de bienes y servicios entre las personas, y así para el desarrollo del comercio
- e) Conozca las obligaciones comerciales en general, y en particular las relacionadas con los libros y documentos comerciales, su valor probatorio y sus principales consecuencias jurídicas
- f) Aprenda las características básicas del derecho contractual: definición de contrato, elementos, clases, libertad contractual, orden público, ejemplos de contratos comunes
- g) Profundice en los modernos tipos de contratos
- h) Se adentre en el derecho societario, estudiando la noción de empresa o unidad económica, las diferentes clases de sociedades y comprendiendo las consecuencias básicas de adoptar uno u otro tipo societario
- i) Conozca la normativa sobre agrupamiento empresario

- j) Adquiera las ideas esenciales de solvencia y estado de cesación de pagos y las características primarias del concurso preventivo y la quiebra como procesos colectivos
- k) Integre los contenidos de la asignatura con otras materias de la carrera
- l) Adquiera habilidades para interpretar y resolver problemáticas concretas con los conocimientos aprehendidos

2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

UNIDAD I: El Derecho y el Estado

Concepto de Derecho. Normas jurídicas y normas morales. El Estado. Definición y elementos. Principios generales del Derecho. Poder constituyente y constituido. Forma republicana de gobierno. Democracia. Principios. Estado de Derecho. Concepto. Seguridad jurídica. Concepto.

UNIDAD II: Derecho Constitucional

Derecho Constitucional. Concepto. Derechos, declaraciones y garantías. Derechos enumerados y no enumerados. Límites a los derechos. Principio de legalidad y de razonabilidad. Igualdad ante la ley. Los derechos sociales y económicos. Derechos gremiales, protección al trabajo y al trabajador. La seguridad social. Igualdad de oportunidades y de trato. La protección de la familia.

UNIDAD III: Derecho de Propiedad

Derecho de Propiedad. Concepto constitucional y civil. Límites al derecho de propiedad. Sus proyecciones en general y en materia mercantil en particular. Capitalismo. Derecho de Propiedad y libertades individuales.

UNIDAD IV: Derecho de las Obligaciones

Derecho de obligaciones. Concepto. Acreedor y deudor. Efectos entre ellos. El patrimonio como prenda común de los acreedores. Clase de obligaciones. Obligaciones de dar, de hacer y de no hacer. Incumplimiento. Mora. Caso fortuito. Responsabilidad Civil. Elementos. Daños. Clases. Responsabilidad objetiva y subjetiva. Extinción de las obligaciones. Derechos del acreedor.

UNIDAD V: Contratos. Generalidades

Contratos. Definición. Elementos. Clasificaciones. Libertad contractual y orden público. Autonomía de la voluntad. Consentimiento. Oferta y aceptación. Capacidad. Objeto. Causa. Forma. Libertad de formas y contratos formales. Prueba. Efectos. Interpretación. Subcontrato. Extinción.

UNIDAD VI: Contratos de adhesión y de consumo

Contratos de adhesión. Cláusulas generales predispuestas. Cláusulas abusivas. Control judicial. Contrato de consumo. Relación de consumo. Consumidor. Modalidades especiales de los contratos de consumo. Cláusulas abusivas. Control judicial. Defensa del consumidor.

UNIDAD VII: Contratos en particular. Nuevas figuras contractuales

Compraventa. Locación. Leasing. Transporte. Obras y Servicios. Mandato. Consignación. Fianza. Contratos bancarios. Nuevas figuras contractuales. Suministro. Factoraje. Agencia. Distribución. Concesión. Franquicia.

UNIDAD VIII: Derecho Comercial y Registración comercial

Los viejos paradigmas de "Actos de comercio" y "Comerciante". Nuevo Derecho Comercial. Concepto. Proyecciones. Contabilidad y estados contables. Obligatoriedad. Sujetos alcanzados. Concepto de garantía económica. El patrimonio como prenda común de los acreedores. El Registro Público de Comercio y el Registro Público en el nuevo Código Civil y Comercial. Libros y documentos comerciales. Registros indispensables. Valor probatorio.

UNIDAD IX: La empresa y el derecho societario

La empresa. Concepto jurídico y comercial. Fondo de comercio. Sociedades comerciales. Concepto. Clases. Formas. Publicidad y registración. Tipos societarios. Órganos. Administración y Representación. Responsabilidad de los socios. Nuevos tipos societarios. La Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

UNIDAD X: Agrupaciones de empresas. Técnicas societarias y contractuales. Contratos asociativos. Negocio en participación. Agrupaciones de colaboración. Uniones Transitorias. Consorcios de cooperación. Participación entre sociedades. Límites legales. Sociedades vinculadas. Sociedades controlantes y controladas. Holding. Trust. Cartel. Abuso de posición dominante. Defensa de la Competencia.

UNIDAD XI: Empresas en crisis y el derecho concursal

Empresas en crisis. Solvencia y Estado de cesación de pagos. Concepto. Procedimiento preventivo de crisis de empresas. Concurso preventivo. Concepto. Características. Efectos. Quiebra. Concepto. Características. Efectos. Acuerdo preventivo extrajudicial. Homologación judicial.

UNIDAD XII: Propiedad Intelectual

Propiedad intelectual. Patentes. Modelos de utilidad. Marcas. Designaciones. Nombres de dominio en internet. Conceptos. Diferencias. Protección jurídica. Software. Definición. Protección.



3. Bibliografía (básica y complementaria).

3.1) Bibliografía Básica

"Guía de Estudio, Programa Desarrollado de la Materia Constitucional", Editorial Estudio SA, Buenos Aires, Argentina, 2011 "Guía de Estudio del Código Civil y Comercial, Obligaciones Civiles y Comerciales", Editorial Estudio SA, Buenos Aires, Argentina, 2016

"Guía de Estudio del Código Civil y Comercial, Programa Desarrollado de la Materia Sociedades", Editorial Estudio SA, Buenos Aires, Argentina, 2018

"Guía de Estudio del Código Civil y Comercial, Contratos Civiles y Comerciales", Editorial Estudio SA, Buenos Aires, Argentina, 2018

"Guía de Estudio del Código Civil y Comercial, Comercial", Editorial Estudio SA, Buenos Aires, Argentina, 2018

"Guía de Estudio del Código Civil y Comercial, Concursos y Quiebras", Editorial Estudio SA, Buenos Aires, Argentina, 2018 Apuntes confeccionados por el docente

3.2) Bibliografía Complementaria

Fundamentos de la comisión redactora del Código Civil y Comercial (http://www.nuevocodigocivil.com/wp-content/uploads/2015/02/5-Fundamentos-del-Proyecto.pdf)

Código Civil y Comercial comentado (http://www.saij.gob.ar/nuevo-codigo-civil-y-comercial-de-la-nacion#)

Carlos Santiago Fayt, "Derecho Político"; Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1965

José Alberto Garrone y otros, "Derecho Comercial, Tomo I y Tomo II", Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina, 2007

Guillermo Borda, "Manual de Derecho Civil, Parte General", Editorial Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1986

Guillermo Borda, "Manual de Contratos", Editorial Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1985

Gregorio Badeni, "Manual de Derecho Constitucional", Editorial La Ley Buenos Aires, Argentina, 2011

Gabriel Stiglitz, "Protección Jurídica del Consumidor", Editorial Depalma Buenos Aires, Argentina, 1990

3.3) Observaciones sobre la bibliografía:

Debido a que, como se resaltara en los Objetivos de la asignatura, la presente materia es la única jurídica de la carrera y los alumnos carecen de formación legal básica, deliberadamente se propone una bibliografía sencilla, diseñada especialmente para estudiantes. Aún así la misma deberá ser abreviada, ya que abarca todos los tópicos propios de las materias de la carrera de Abogacía, ajenos a la presente.

Por esa razón se procurará brindar a los alumnos material elaborado por la cátedra, ajustado específicamente a la asignatura.



3. Bibliografía (básica y complementaria).

3.1) Bibliografía Básica

"Guía de Estudio, Programa Desarrollado de la Materia Constitucional", Editorial Estudio SA, Buenos Aires, Argentina, 2011 "Guía de Estudio del Código Civil y Comercial, Obligaciones Civiles y Comerciales", Editorial Estudio SA, Buenos Aires, Argentina, 2016 "Guía de Estudio del Código Civil y Comercial, Programa Desarrollado de la Materia Sociedades", Editorial Estudio SA, Buenos Aires,

"Guía de Estudio del Código Civil y Comercial, Contratos Civiles y Comerciales", Editorial Estudio SA, Buenos Aires, Argentina, 2018

"Guía de Estudio del Código Civil y Comercial, Comercial", Editorial Estudio SA, Buenos Aires, Argentina, 2018

"Guía de Estudio del Código Civil y Comercial, Concursos y Quiebras", Editorial Estudio SA, Buenos Aires, Argentina, 2018 Apuntes confeccionados por el docente

3.2) Bibliografía Complementaria

Fundamentos de la comisión redactora del Código Civil y Comercial (http://www.nuevocodigocivil.com/wp-content/uploads/2015/02/5-Fundamentos-del-Proyecto.pdf)

Código Civil y Comercial comentado (http://www.saij.gob.ar/nuevo-codigo-civil-y-comercial-de-la-nacion#)

Carlos Santiago Fayt, "Derecho Político"; Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1965

José Alberto Garrone y otros, "Derecho Comercial, Tomo I y Tomo II", Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina, 2007

Guillermo Borda, "Manual de Derecho Civil, Parte General", Editorial Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1986

Guillermo Borda, "Manual de Contratos", Editorial Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1985

Gregorio Badeni, "Manual de Derecho Constitucional", Editorial La Ley Buenos Aires, Argentina, 2011

Gabriel Stiglitz, "Protección Jurídica del Consumidor", Editorial Depalma Buenos Aires, Argentina, 1990

3.3) Observaciones sobre la bibliografía:

Debido a que, como se resaltara en los Objetivos de la asignatura, la presente materia es la única jurídica de la carrera y los alumnos carecen de formación legal básica, deliberadamente se propone una bibliografía sencilla, diseñada especialmente para estudiantes. Aún así la misma deberá ser abreviada, ya que abarca todos los tópicos propios de las materias de la carrera de Abogacía, ajenos a la presente. Por esa razón se procurará brindar a los alumnos material elaborado por la cátedra, ajustado específicamente a la asignatura.



La bibliografía complementaria se expone ante la eventualidad de que algún alumno desee consultarla para alguna actividad académica. Todo lo aquí dicho es sin perjuicio del abundante material en internet, que eventualmente pueda sugerirse al alumnado.

4. Descripción de Actividades de aprendizaje.

Para integrar los contenidos de la asignatura se proponen:

- 4.1) Resolución de problemas: Se trabajará precisando las consecuencias posibles que podrán derivarse de asumirse distintos tipos de decisiones, y predecir lo que acontecerá en una situación dada si se modifican determinados factores que la definan.
- 4.2) Elaboración de ensayos: Se prepararán informes sobre algún asunto controvertido con formulación de puntos de vista propios debidamente fundamentados.
- 4.3). Estudio de casos: Se seleccionarán situaciones de la realidad que posibiliten a los alumnos aplicar las competencias adquiridas, analizando, interpretando y respondiendo de acuerdo a las diversas circunstancias.
- 4.4) Debate grupal: Se promoverá la discusión colectiva en clase sobre temas propuestos por el docente o por los alumnos, vinculados con el contenido de la asignatura.

5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

Calendario académico 2019: 18/3/2019 a 13/7/2019

| Semanas | <u>Unidad / Evaluaciones</u> |
|------------------|------------------------------|
| Del 18/3 al 22/3 | Unidad I |
| Del 25/3 al 29/3 | Unidades II y III |
| Del 1/4 al 5/4 | Unidad IV |
| Del 8/4 al 12/4 | Unidades IV y V |
| Del 15/4 al 19/4 | Unidades VI y VII |
| Del 22/4 al 26/4 | Unidades VII y VIII |
| Del 29/4 al 3/5 | Repaso y Primer Parcial |

| Del 6/5 al 10/5 Del 13/5 al 17/5 Del 20/5 al 24/5 Del 27/5 al 31/5 Del 3/6 al 7/6 Del 10/6 al 14/6 Del 17/6 al 21/6 Del 24/6 al 28/6 Del 1/7 al 5/7 Del 8/7 al 12/7 | Unidad VII y Devolución de parciales con entrega de notas Unidades VII y VIII Unidad VIII y Recuperatorio Unidad IX y Devolución de recuperatorios con entrega de notas Unidades IX y X Unidad XI Unidades XI y XII Repaso y Segundo Parcial Entrega de Actividad Pedagógica y Devolución de parciales con entrega de notas Devolución de notas de Actividad Pedagógica y Recuperatorio |
|---|---|
| Del 15/7 al 12/7 | Devolución de notas de Actividad redagogica y Recuperatorio Actividad Pedagógica (devolución en la |
| Bot 15/7 at 15/7 | siguiente clase) |

6. Procesos de intervención pedagógica.

Se desarrollarán clases magistrales, explicativas con sesiones de discusión y estudios de casos.

Eventualmente se utilizarán medios audiovisuales, especialmente con la modalidad "clase al revés", con videos de determinados temas de la asignatura realizados por el docente, que los alumnos podrán ver antes de la clase, a fin de poder dedicar la misma al debate o la resolución de casos.

7. Evaluación

Los alumnos serán evaluados mediante dos exámenes parciales individuales con sus respectivos recuperatorios, la entrega de una Actividad Pedagógica propuesta por la cátedra y un examen final.

La modalidad de los exámenes parciales será escrita u oral dependiendo del número de alumnos en cada examen. En caso de ser escrita se optará por examen con pregunta con respuesta abierta o respuesta múltiple con obligación de fundamentar.

De esta manera, se evaluarán tanto las respuestas adecuadas como la ubicación en el tema o subtema en cuestión, así como la claridad, corrección, lenguaje específico, ya sea éste escrito u oral.



Promocionarán los alumnos que hayan aprobado las dos instancias parciales o sus respectivos recuperatorios con nota promedio de 6 (seis) o

En caso de obtener una nota inferior a 4 (cuatro) en uno de los parciales y su recuperatorio, los alumnos estarán en condiciones de rendir una evaluación habilitante, cuyo contenido será el del parcial desaprobado, que contemplará las unidades correspondientes a dicho parcial. Esta evaluación tendrá las siguientes características: será oral y los alumnos podrán elegir un tema, del que realizarán una exposición, para, a continuación, ser interrogados por los profesores en lo atinente a la profundización de dicho tema y su vinculación con los restantes aspectos de las unidades consideradas.

En lo atinente a los exámenes finales de cursado se regirá por lo normado y en las fechas que establezca la Facultad.

Por último, y con respecto al examen habilitante y examen final se tendrá en cuenta el marco normativo establecido en el Régimen Académico vigente y las especificaciones señaladas más arriba.

Actividad Pedagógica:

Se propone realizar una Actividad Pedagógica conforme las siguientes pautas:

Consigna: Realizar un ensayo sobre algunas de las nuevas figuras contractuales estudiadas en la unidad XII, desarrollando los aspectos más importantes de la modalidad contractual elegida, sus ventajas y desventajas. Deberá, asimismo, identificar al menos una aplicación concreta en el ámbito empresarial y ejemplificar preferentemente con alguna empresa local.

Objetivo de la actividad. Profundizar en un contrato comercial en particular, aplicando los conocimientos teóricos a situaciones concretas.

Modalidad: Ensayo individual. El trabajo deberá tener una extensión no menor a dos carillas ni mayor a cuatro, con tamaño de hoja A4, interlineado sencillo, fuente Times New Román 11. El ensayo se presentará en la fecha indicada en el cronograma y podrá ser entregado en papel o enviado al correo electrónico del docente (ramirorech@yahoo.com.ar) en archivo adjunto.

8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

Profesores Adjuntos: Tienen a su cargo la tarea y dictado de clases en las distintas comisiones, supervisión y coordinación de los aspectos pedagógicos y su transposición didáctica por parte de los auxiliares docentes, corrección de actividades y exámenes parciales. Presiden y/o integran mesas examinadoras libres y exámenes finales. Evalúan el proceso de enseñanza-aprendizaje en sus comisiones y el desempeño de los auxiliares docentes. Seguimiento del proceso de enseñanza- aprendizaje dentro de cada comisión.